ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación y verificación de la idoneidad de la hoja de vida y la documentación allegada por parte de **ANGEL DE JESUS AYALA SANCHEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía Nº 1.044.423.832 expedida en Puerto Colombia, Atlántico; con el fin de desarrollar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV)".**

Que, vistos los documentos de la propuesta, presentada por **ANGEL DE JESUS AYALA SANCHEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía Nº 1.044.423.832 expedida en Puerto Colombia, Atlántico, La propuesta, hoja de vida con anexos que soportan su experiencia, junto a los demás documentos que acreditan su experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que verificados los documentos de la propuesta se puede inferir la existencia de los siguientes documentos:

1. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Certificación sobre Cumplimiento de pagos de Seguridad Social o certificación	CUMPLE
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Registro Único Tributario-RUT	CUMPLE
Diploma de estudios y tarjeta profesional	NO APLICA
Cursos capacitaciones	CUMPLE
Antecedentes Fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Judicial (Policía)	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de deudores morosos alimentarios – REDAM	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública	CUMPLE
Declaración Juramentada de Bienes y Servicios de la Entidad	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el estado	CUMPLE

2. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

De acuerdo a la documentación aportada para acreditar experiencia, por parte de **ANGEL DE JESUS AYALA SANCHEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía Nº 1.044.423.832 expedida en Puerto Colombia, Atlántico, se tiene que:

CRITERIO IDONEIDAD	SOPORTE
"(…)*RESPECTO DE UNA PERSONA NATURAL HACE RELACIÓN DIRECTA A LOS ESTUDIOS QUE SE ENTIENDEN COMO LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS ADQUIRIDOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DEBIDAMENTE RECONOCIDAS POR EL*	Allega Diploma de Bachiller Académico y certificado de Capacitación de Asistencia Técnica en manejo y operación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual del Municipio de Curití, Santander.

GOBIERNO NACIONAL, CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA VOCACIONAL; SUPERIOR EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL Y EN PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES DE ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO Y POSDOCTORADO. LOS ESTUDIOS SE DEBEN ACREDITAR MEDIANTE EL TÍTULO ACADÉMICO O EL ACTA DE GRADO CORRESPONDIENTE, EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (…)".	

CRITERIO EXPERIENCIA	**SOPORTE**
"(…)UN (01) CONTRATO EJECUTADO CUYO OBJETO O ACTIVIDADES ESTÉN RELACIONADAS CON EL PRESENTE PROCESO" (…).	Operario de proceso Técnico.

Conforme a lo anterior, se observa que **ANGEL DE JESUS AYALA SANCHEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía Nº 1.044.423.832 expedida en Puerto Colombia, Atlántico responde a las exigencias requeridas para satisfacer la necesidad planteada por esta Entidad Pública, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soportan la necesidad de suscribir Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión, por lo cual se concluye que **CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA exigida por el Ente Territorial y el PERSONAL REQUERIDO designado para la ejecución CUMPLE CON LA IDONEIDAD.**

Dado en Curití, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2026.

NICOLAS PEINADO VANEGAS.
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Municipio de Curití- Santander.